

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972



Excmo. Sr. D. Eloy Bejarano.

Consejero de Instrucción pública, ponente de la Sección 1.ª del mismo, Comisario regio del Colegio Nacional de Sordo -Mudos y Ciegos, Inspector general de Sanidad Interior, etc., etc. y uno de los hombres más entusiastas defensores de la 1.ª enseñanza y del Magisterio.

Liga Nacional de Maestros Rurales

¿Volvemos a empezar? ::

No creí que tendría que ocuparme más del por qué de la creación de la «Liga Nacional de Maestros rurales». Pero llega a mis manos un artículo de «La Escuela Moderna», titulado «Fusiones y Asambleas», en que se incurre de nuevo en el desacreditado sistema de achacar la creación de la «Liga» a los Sres. Ascarza y Solana, presentándome como un «maniquí» de dichos señores, y veo que no hay más remedio que repetir lo que he dicho tantas veces, aunque me apresuro a hacer constar que ésta es la última que me ocupo de tales asuntos, porque creo que mi personalidad, modesta y humilde como es, está garantizada en el concepto de mis amigos, que son los que a mí me interesan. De las insidias de los enemigos, de su acostumbrado sistema de insultos, de injurias y de calumnias, no hago caso... porque no debo hacerlo. Bastante castigo tiene el que recurre a esos medios, al ver que un Maestro de aldea, un «ínfimo» ha dado al traste con el caciquismo imperante de unos cuantos señores.

Y, Maestros que deseáis la unión, ¿no habéis comprendido que de lo que se trata es de ir poniendo, no chinitas, sino piedras muy grandes, para que nosotros los rurales, justamente ofendidos, digamos: «no queremos la unión», y después ellos poder decir: «ahí tenéis, los rurales son los que no quieren»? Pero no tengáis cuidado. Nada habrá capaz de hacernos retroceder ante el bien general de la clase, y si la unión no se hace, no será por culpa nuestra, lo aseguro.

Y basta de preámbulo.

Brevemente voy a repetir lo que he dicho tantas veces.

Hace años, en unión de los Sres. Llamas y Calleja, hice gestiones para que los Maestros de las categorías inferiores tuviesen representación en la Junta directiva y en la Permanente de la «Nacional».

Nuestros ruegos iban encaminados a que cesase la desconfianza, y a que la «Nacional» respondiese a su nombre y se robusteciera. ¿Qué pasó? ¿Que no se nos hizo caso!

Cuando alguno o algunos de la «Nacional» lanzaron sobre los rurales el epíteto de ínfimos, yo salí a la defensa de mis compañeros, y éstos me colmaron de felicitaciones.

llegaron las desdichadas reformas de febrero de 1911, se olvidaron completamente de los «ínfimos», se nos insultó, o poco menos, por el Ministro en el Senado,

y los «ínfimos» vimos con asombro, que la Permanente de la «Nacional» acudía a felicitar al Ministro, en nombre de 15.000 Maestros, es decir, en nombre nuestro.

Cuando vimos todo eso, mi carácter un tanto quijetesco, no lo niego, inducido, además, por algunos compañeros que me dirigieron cartas apremiantes para que no continuara tal estado de cosas, eligiéndome inmerecidamente para ponerme al frente de lo que había de ser nuestra libertad y dignificación, inicié la idea de la «Liga», que se extendió como la chispa en un gran reguero de pólvora. ¿Qué prueba esto? Pues solamente que en el Magisterio rural había un malestar grandísimo, que se exteriorizó en cuanto hubo uno que dió el grito de «a la lucha», pero a una lucha franca, noble y leal, no a la lucha de injurias y calumnias, con que se me combate.

Estos son los hechos categóricos probados.

¿Por qué, entonces, presentarme como una pantalla de los dignos Sres. Ascarza y Solana, quienes se han limitado a prestarnos las columnas de su popular periódico, como las tienen a disposición de las demás Sociedades, sin excluir la «Asociación Nacional»?

Bien es verdad que ni ellos mismos creen lo que dicen, y que sólo emplean ese sistema de ataque para ver si de este modo consiguen retraer a los compañeros para que no ingresen en la «Liga»; del mismo modo que han empleado la injuria contra mí, basada en la cuota extraordinaria, quizá más que por ofenderme, para sembrar la desconfianza, y que no podamos poner en práctica nuestros planes en pro de la clase que representamos, y para que no tengamos que añadir un éxito más a los muchos que tenemos apuntados.

Y antes de pasar a tratar del asunto «unión», voy a copiar un párrafo que entresaco del citado artículo «Fusiones y Asambleas». Dice así:

«La Liga de Maestros rurales—dice «La Escuela Española», de Zaragoza—sólo ha vivido para la cizaña y para el formulismo ruinarario de las viejas Asociaciones. No ha infundido la vida, porque ha carecido de ella. Nació sin finalidad y ha muerto con estrépito.»

Verdaderamente que yo, el Presidente de la «Liga», no me había enterado de su defunción; antes al contrario, creo, que tiene vida larga, próspera y feliz. Pero esto no ha de ser motivo de discusión.

Al párrafo que el articulista de «La Escuela Moderna» copia de «La Escuela Española», sólo contesto lo siguiente:

Copio de «La Escuela Española», de Zaragoza:

«El nuevo Reglamento ante la opinión.»

«Liga Nacional de Maestros rurales».

»Concluyen de visitar al Ministro de Instrucción pública y al Director general. La Comisión es muy numerosa. Los pequeños son grandes y poderosos por el número, la unión y el compañerismo. Preside D. Hernán de la Puerta, que habla con palabra elocuente, a los Jefes superiores de la enseñanza. Su palabra y su cultura honran al Magisterio rural español. Felicitan a dichas Autoridades por el nuevo Reglamento, y piden que cuantos beneficios se otorguen a la clase, se hagan extensivos a los Maestros de las provincias forales; y el Ministro y el Director general prometen atenderlos.

Los Maestros rurales han sido los primeros de España en realizar un acto de felicitación personal a las Autoridades. Así se obra, y así se llega a valer. Esto agradó sobremanera, en el Ministerio.»

Y crea el articulista, que si para él la opinión de «La Escuela Española», de Zaragoza, es autorizada, para mí es también autorizadísima, salvo en los inmerecidos elogios que a mí me dedica.

Los «cándidos» Maestros zamoranos, los dignos compañeros, Sres. Santamaría y Mampaso, decidieron, con gran alteza de miras, trasladarse a Madrid, y hacer gestiones en pro de esa unión que, desgraciadamente, unos la tienen sólo en la boca, y otros la tenemos en el corazón.

Avisado oportunamente por el Sr. Mampaso, me trasladé a Madrid, con el indicado fin. ¿Para qué repetir lo que todos sabéis? Se acordaron unas bases, entre las cuales figura la de la «Liga Nacional de Maestros rurales», que para nosotros es fundamental, y que, por acuerdo unánime de todos los assembleístas «ligueros», se sostendrá a todo trance. ¿Que tendremos mayoría los rurales, en la directiva de la nueva Asociación? Naturalmente. Como que somos los más, y es muy justo que así suceda. ¿Que esto no gusta a «La Escuela Moderna»? ¿Que lo vamos a hacer! Ya contábamos con ese disgusto, y no nos ha preocupado gran cosa... Pero, ¡alto ahí! de eso a que la mayoría de la nueva Directiva sea órgano de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, media un abismo, y es una ofensa a los individuos, que de verificarse la unión, formarían parte de la Directiva, que no puedo dejar pasar sin la más enérgica protesta. Los individuos que han sido elegidos por la «Liga», lo han sido libremente por los adheridos, y escrutinio se ha hecho sólo por mí, que acepto toda la responsabilidad de la elección, en la seguridad de que he obrado con estricta justicia, y por vía de aclaración diré que

personalmente conozco a muy pocos de los electos.

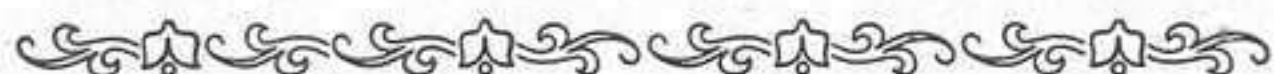
Y nada más.

Digo, sí; se me olvidaba advertir que oí decir a los Maestros zamoranos, que traían la representación de muchas Asociaciones que se habían adherido a su pensamiento, y que, por lo tanto, no es cierto lo que dice el articulista, de que los trabajos y gestiones de Zamora, no debieron dar el resultado apetecido, puesto que no publicaron adhesiones a su acuerdo.

Pudieron no publicarlas, quizá por ser muchas.

Y termino preguntando: Con todas estas cosas, ¿qué ocurrirá en Semana Santa? Ya lo veremos.

HERNÁN DE LA PUERTA



Por la verdad.

Para restablecer la verdad, que se trata de alterar, debemos hacer constar los siguientes hechos:

1.º Que los iniciadores de la Asamblea conocen perfectamente todos los trabajos hechos para formar el presupuesto del Estado.

2.º Que, efectivamente, a fines de diciembre se hizo el proyecto con un aumento aparente para personal, de 4.700.000 pesetas.

3.º Que más tarde, en la primera quincena de enero, en un Consejo de Ministros, se redujo esa cantidad a la mitad próximamente.

4.º Que después de convocada la Asamblea, se volvió a restablecer casi todo el crédito pedido en diciembre.

5.º Que esto está confirmado por el propio Sr. Gimeno, quien declaró a los assembleístas, que había hecho y reformado el proyecto de presupuesto, hasta seis veces.

6.º Que se ha procedido con tan absoluta lealtad, que ese proyecto de presupuesto—que ahora descubren algunos críticos—se publicó en estas columnas, el día 17 de febrero, íntegramente, con el título de «datos oficiales para las Asambleas».

7.º Que la Asamblea ha pedido seis millones exclusivamente para mejorar dotaciones o sueldos actuales, y lo que se daba para ese objeto, es dos millones nada más. Hablar, pues, de que se dan cinco millones para personal, es inducir a error: hay que mantener las peticiones de la Asamblea.

Todo esto son hechos que se tratan de alterar, para sembrar desconfianzas y esterbar de esa manera, la unión de los Maestros.

Asociaciones de Maestros

Ledesma (Salamanca).—Reunidos gran número de Maestros de uno y otro sexo, en el sitio de costumbre, previa convocatoria hecha por el Sr. Presidente, en el «Boletín de Primera enseñanza» de 25 de febrero último, y en vista de no haberse reunido suficiente número de socios en la convocatoria, que debió tener lugar el día 18 del mismo, en el deseo de que esta Asociación no figure como huérfana en las Asambleas que han tenido lugar el día 21 y siguientes, del mes anterior, proponen adherirse a los acuerdos tomados por la Comisión permanente, nombrada al efecto en la corte; y vistas las conclusiones que figuran en el periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 3.913, las creen aceptables en todas sus partes, dando al mismo tiempo, las más expresivas gracias a todos los compañeros que han tomado parte en dichas deliberaciones, así como las visitas que han practicado en diferentes centros, y a las personas de representación social, que con tan buenos deseos se unen a la humilde clase del Magisterio, con objeto de conseguir las justas aspiraciones de la clase.

Como la Comisión gestora nombrada para hacer la historia de las diferentes vicisitudes por que ha venido pasando el Magisterio hace más de veinte años, y encargado por dicha agrupación, el señor D. Victoriano Fernández Ascarza, esta Asociación le envía el testimonio de su agradecimiento, igualmente que a todos los que formaban la Comisión.

A continuación se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Admitir como socio a D. Enrique Polo Herrero, nombrado Maestro propietario para una de las Escuelas nacionales de Ledesma.

2.º Llamar la atención a la Comisión permanente que funciona en la corte, para que manifieste al Sr. Ministro del Ramo, en qué consiste que los Maestros de la provincia de León no han percibido el material del segundo semestre de adultos de 1907, siendo así que los compañeros de las demás provincias ya lo han percibido; e igualmente, el aumento gradual de las provincias de León y Valladolid.

3.º Que los deseos de esta Asociación son que no haya en los dominios españoles, más que una sola Asociación, para que la unión constituya la fuerza.

4.º Que si algún gasto se origina para las gestiones, está dispuesta a cooperar en la medida que lo hagan las demás Asociaciones.

6.º Que la sesión general tendrá lugar

el día 5 de abril (Viernes Santo); y para ese día los socios deben traer ya estudiados los temas propuestos por la «Nacional», que inserta el «Boletín de Primera enseñanza», en su número del 25 de febrero, y

7.º Que se remita copia literal de este acta, a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y al «Boletín de Primera enseñanza».

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 2 de la tarde.

Ledesma 3 de marzo, de 1912.—El Presidente, Agapito G. Betegón.—El Secretario accidental, José Morán.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 16.—Real orden disponiendo se adquieran 110 ejemplares de la obra titulada «El Greco en Toledo», de la que es autor D. Francisco de Borja San Román.

—Otra ampliando hasta el 10 de abril próximo el plazo para la presentación de obras en la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura.

—Otra disponiendo se convoque para cubrir sucesivamente 50 plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Subsecretaría.—Disponiendo se publiquen las listas de los aspirantes admitidos y no admitidos a las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Dibujo de los Institutos de Jerez y Cádiz.

—Desestimando instancia de D. Genza'o Mata y Avila, en solicitud de que una plaza de Auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, se agregue a las oposiciones de las de igual grupo, vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades de Valladolid y Zaragoza.

Marzo 17.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Baleares.

—Otra resolviendo instancias de Maestros y Maestras en solicitud de provisión de Escuelas vacantes por resultas de renunciaciones de aquéllas, y que fueron adjudicadas en virtud de los concursos de ascenso y traslado de noviembre del año próximo pasado.

Subsecretaría.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer las Cátedras de Latín de los Institutos de Granada y Cuenca.

Junta provincial de Coruña.—Relación de aspirantes presentados a efectuar oposiciones restringidas y tribunales que han de juzgarlos.

Junta provincial de Lugo.—Escuelas vacantes para proveerse en turno de oposiciones restringidas.

INSPECCION.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Baleares.

Prevista por la Real orden de 10 de enero de 1911, en turno de antigüedad, con arreglo al Real decreto de 27 de mayo de 1910, artículo 22, la Inspección de Primera enseñanza de Hueva, última vacante ocurrida en la categoría de entrada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, en cumplimiento al artículo citado, y conforme a lo dispuesto en el 23, que la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Baleares, vacante por fallecimiento, dotada con 3.000 pesetas de sueldo anual, se anuncie a concurso de ascenso, en turno de mérito, entre los Inspectores auxiliares de zonas por un plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», debiendo dirigir las instancias los solicitantes a la Dirección general de Primera enseñanza, acompañadas de las hojas de servicios y documentos justificativos de los servicios que aleguen.

De Real orden etc.—Madrid, 6 de marzo de 1912.—GIMENO.

(Gaceta 17 marzo)



VACANTES.—R. O. resolviendo instancias de Maestros y Maestras en solicitud de provisión de Escuelas vacantes por resultas de renunciaciones de aquéllas, y que fueron adjudicadas en virtud de los concursos de ascenso y traslado de noviembre del año próximo pasado.

Como consecuencia de las Reales órdenes de 9 y 22 de enero último, y de la orden de esa Dirección general de 22 de febrero anterior, admitiendo la renuncia presentada por varios Maestros y Maestras de las Escuelas para que habían sido nombrados, en virtud de los concursos de ascenso y traslado de noviembre de 1910, y declarando vacantes otras plazas de los mismos concursos, por fallecimiento de sus titulares o por haber dejado de tomar posesión en el plazo legal los primeramente nombrados, y de haberse hecho constar que los aspirantes que por su clasificación tuvieran derecho a ellas podían solicitarlas oficialmente, entendiéndose que, de no verificarlo, renunciaban su derecho a ocuparlas, se han recibido las solicitudes siguientes:

Concurso de ascenso. Maestros: D. Silverio Ruiz Batista, en petición de que se le adjudique la Escuela de San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Tomás Díez Santa María, de la de Santiago.

D. José Ramón y Nef, la Auxiliaría de

Madrid, y las Escuelas de San Sebastián y Santiago.

D. José Martínez Martí, las de San Sebastián y Santiago.

D. José Santamaría Ortiz, la Auxiliaría de Madrid.

D. Pedro Navarro Martínez, las Escuelas de San Sebastián y Santiago.

D. Eduardo García y García, la de San Sebastián.

D. Pantaleón Miguel Castañer y Santos, la Auxiliaría de Madrid, que también solicita D. Eduardo Baón y Canalejo.

D. Remigio Pozo y Moreno, D. Eugenio Gómez y Rojas, D. Vicente Llorea Linares, D. Rafael de Ariza Pérez, D. Basilio Escribano Calles, D. Gracián Triviño Valdivia y D. Ramón Rodríguez Reguera, estos dos últimos en el turno de preferencia que señala el inciso segundo del artículo 23 del Real decreto de 15 de abril de 1910, todos del grupo de 1.650 pesetas.

D. Bartolomé Díaz Peña, D. Andrés Martínez López, D. Federico Bau y Manzano, D. Francisco Fernández y G. de Moya, D. Francisco Romero y Villanueva, D. José Espejo Liébana y D. Félix Gil y Rico, la de Martos (Jaén), todos del grupo de 1.375 pesetas.

D. Miguel Crespo Raga, las de Callosa de Ensarriá y Almadén.

D. Juan Meseguer e Izquierdo, las de Almadén, Callosa de Ensarriá y cualquiera otra que pudiera vacar en el orden de su primitiva petición.

D. José Carrillo Quiñones, la de Almadén.

D. José Miguel Manzano, las que puedan corresponderle entre las que tiene solicitadas, con excepción de las de Arucas y San Sebastián (Canarias), y

D. Manuel Rodríguez López, la de Arucas (Canarias).

Todos del grupo de 1.100 pesetas.

Maestras: doña María de los Dolores Trapero Calleja, solicita que se le adjudique la Escuela de párvulos de Alcorisa, que quedó vacante por falta de aspirantes que la hubiesen solicitado, asegurando que lo pidió en tiempo oportuno.

Doña Julia Josefa Martínez Moreno y doña Carmen García Espinosa, la de Bailén.

Doña María Africa Trianes Carrión, las de Aracena y Bailén.

Doña Antonia Posadas Cuenya y doña María del Sagrario Merino Ferrisa, la de Bailén.

Todas del grupo de 1.100 pesetas.

Concurso de traslado. Maestros: D. Demetrio Bayle González, solicita que se le adjudique la Escuela de la Casa de Misericordia de Murcia, dotada con 2.000 pesetas.

D. Angel Sánchez Gutiérrez, la de Tarrasa.

D. Hipólito Vicente Conde, la de Logroño.

D. José Albagés y Ventura, la de Tarrasa; y

D. Antonio Lobelle y López, la de Martos.

Todos del grupo de 1.375 pesetas.

D. Felipe Cacho Pérez y D. Constantino Arce Rodríguez, la Auxiliaría de la Escuela Superior graduada de Logroño, con 1.100 pesetas.

D. Rafael García Rodríguez, la de Alcalá de Guadaira.

D. José Arias Ceresuela y D. Ambrosio Arnáiz y Munguira, las de Guernica-Luno y Elgoibar.

D. Luis de Mendía y Echevarría, las de Elgoibar y Guernica-Luno.

D. Esteban Martino y Rodríguez, la de Guernica-Luno.

D. Antonio de Cala Vargas, la de Alcalá de Guadaira.

D. José Perfecto Pérez Borao, las de la Gincta, Guernica-Luno y Elgoibar; y

D. Eusebio del Barrio y Matilla, las de Elgoibar y Guernica-Luno.

Todos del grupo de 1.100 pesetas.

Maestras: doña Inocencia López Bierge, solicita que se le adjudique la Escuela de Miranda de Ebro, con la dotación de 1.100 pesetas.

Vistos los expedientes de cada uno de los solicitantes y el general que determinaran los concursos de ascenso y traslado de noviembre de 1910, y vista asimismo una comunicación del Rectorado de Sevilla, participando que los Maestros D. José Miguel Manzana y D. Angel Gil Fernández, nombrados en virtud de este concurso para las Escuelas de San Sebastián y Arucas (Canarias), con 1.100 pesetas, no se posesionaron de sus cargos en el plazo reglamentario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se declaren vacantes las Escuelas de San Sebastián y Arucas (Canarias), del grupo de 1.100 pesetas.

2.º Que doña María de los Dolores Traperó Calleja se atenga a lo dispuesto en la Real orden de 25 de septiembre del año anterior, en lo que a su situación se refiere, por no aparecer que la instancia documentada para tomar parte en los concursos de ascenso y traslado de noviembre de 1910, que asegura haber presentado en tiempo oportuno tuviese entrada ni en el registro general ni en el de la Sección respectiva de este Ministerio.

3.º Que para cubrir las vacantes producidas en los citados concursos se expidan los siguientes nombramientos:

Concurso de ascenso. Maestros: D. Silverio Ruiz Batista, número 4 de su grupo, para la Escuela de San Sebastián (Gipúzcoa).

De D. Tomás Díez Santa María, número 7, para la de Santiago (Coruña).

De D. Gracián Triviño Valdivia, número 57, para la Auxiliaría de Madrid, por corresponder su provisión al turno de preferencia a que se refiere el inciso 2.º del artículo 23 del Real decreto de 15 de abril de 1910, y ser el Sr. Triviño el primero sin plaza en su grupo, que la solicitó, por reunir las condiciones que por el mismo se señalan.

Los tres con la dotación de 1.650 pesetas.

D. Bartolomé Díez, número 3, para la Escuela de Martos (Jaén), con 1.375 pesetas.

Concurso de traslado. Maestros: D. Demetrio Bayle González, número 2, para la Escuela de la Casa de Misericordia de Murcia, con 2.000 pesetas.

D. Angel Sánchez Gutiérrez, número 10, para la Escuela de Tarrasa.

D. Hipólito Vicente Conde, número 13, para la de Logroño.

D. Antonio Lobella y López, número 22, para la de Martos.

Todos con 1.375 pesetas.

D. Felipe Cacho Pérez, número 2, para la Auxiliaría de la Escuela Superior graduada de Logroño, con 1.100 pesetas.

El de D. Rafael García Rodríguez, número 2, para la Escuela de Alcalá de Guadaira.

D. José Arias Ceresuela, número 37, para la de Guernica-Luno; y

El de D. Ambrosio Arnáiz y Munguira, número 41, para la de Elgoibar.

Todos con 1.100 pesetas.

4.º Que se desestimen las instancias de los demás solicitantes, por no asistirles derecho de ocupar las Escuelas que pretenden, porque otros concursantes que ocupan en las propuestas número anterior, solicitaron las vacantes y no han perdido el derecho a ocuparlas.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de marzo de 1912.—ALBA.

(Gaceta 17 marzo).

Escuelas vacantes.

TURNO RESTRINGIDO: :

Junta provincial de Lugo.

El Ilmo. señor Rector de la Universidad de Santiago, con fecha 6 del actual, ordena se anuncie en la «Gaceta de Madrid», para los efectos consiguientes, que en las Escuelas que han de proveerse en el turno de oposición restringida, cuya convoca-

toria se publicó en dicho periódico oficial en 25 de enero último, y que se han suspendido según se hizo público en la «Gaceta» de 6 del actual, son las siguientes:

Maestros: Cereijido, en el Ayuntamiento de Fonsagrada.

Maestras: Cereijido-Palacios, en el Ayuntamiento de Quiroga.

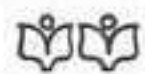
Villapena, en el de Trabada.

Dichas Escuelas se hallan dotadas con el sueldo de 500 pesetas anuales, que se elevará al de 1.000 cuando haya consignación en los presupuestos generales del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, siendo éstos los mismos que figuran en la relación publicada en el referido periódico oficial.

Lugo, 12 de marzo de 1912.—El Secretario accidental, Enrique Vázquez.—Visto bueno, El Gobernador interino Presidente, Fernando Pardo Suárez.

(Gaceta 17 marzo).



Junta provincial de Coruña.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 de febrero último.

Maestros: D. Enrique Alvarez Perez, D. Anastasio Pacheco Navas, D. Antonio Rois Bernal, D. Esteban Asensio Tejedor, D. Eloy Llamas Fernández, D. Constantino Santos Otero, D. Codino González Perez, D. José Navarro Martínez, D. Manuel Carballido, D. Andrés Mayo Otero (sin hoja de servicios), D. Juan Trillo Rodríguez, D. José González Varela y D. José Fariña Bermúdez.

Maestras: doña María Dolores Deveso Núñez, doña Rosa Abelleira Balado, doña Esperanza Concheiro Rodríguez, doña Manuela Fernández Vázquez (sin hoja de servicios), doña Juana Sanmartín Blanco, doña Elvira Díaz Novo y doña Dolores Suárez Barbeira.

Tribunal de Maestros: Presidente, don Vicente Alcañiz Belver, Inspector de Primera enseñanza de la provincia.

Vocales, D. Pablo Montero Vázquez, Maestro de la Escuela nacional de San Francisco de Betanzos y D. Antonio Pérez Vázquez, de la Coruña; y como suplentes, D. Angel Ves Losada, de la de Oza Santa María y D. Maximino Portela, de la de Cines, en Oza San Pedro.

Tribunal de Maestras: Presidenta, doña María Quesada, Profesora de la Escuela Normal de la Coruña.

Vocales, doña Obdulia M. María del Carmen Sánchez Bahamonde, Maestra de

la Escuela Nacional de Calo, en Teo, y don Marcelino Pedreira Fernández, de la Coruña, y

Suplentes, doña Rita Aller Muñoz, Profesora de la Escuela Normal de Maestras, de la Coruña, doña María García Carril, Maestra Auxiliar de la graduada de párvulos de la Coruña, y D. Cándido Trasan-de Vicente, Maestro de la Nacional de Ar-teijo.

Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 10 del Reglamento de oposiciones, de 3 de junio de 1910, se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid», a fin de que en el plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallara en condiciones de asistir a las sesiones que se celebraran.

Coruña, 10 de marzo de 1912.—El Gobernador Presidente, Felipe Romero Donallo.—El Secretario, Aurelio Silva.

(Gaceta 17 marzo).



:: SECCION BIBLIOGRAFICA ::

El secreto de la Lectura y la Escritura está en ocho cartelitos.—Con este título ha publicado el ilustrado y laborioso Maestro de Ortigosa de Cameros (Logroño), D. Melchor Vicente Gómez, un procedimiento sencillo para la enseñanza simultánea de la Lectura y la Escritura.

Se dice pronto un «procedimiento sencillo» y de tales suelen calificarse infinidad de cartillas y silabarios que corren por las Escuelas con pretensiones de métodos. Pero el procedimiento ideado por D. Melchor Vicente, es con toda propiedad «procedimiento» y es sencillo, pero sencillo en cuanto que se lleva pronto el conocimiento a la inteligencia del niño y sencillo porque no necesita grandes esfuerzos ni del Maestro ni del alumno.

Es lógico este procedimiento, porque enseña la escritura, siguiendo el orden natural, antes de la lectura; es activo, porque desde el primer instante y en todo momento, el niño traza por sí mismo rayas y letras que pronto le ponen en condiciones de expresar sus propios pensamientos; es pedagógico, porque se funda en los mejores principios didácticos, y es ingenioso porque está dispuesto en una forma y con un orden que solo se le pueden ocurrir al que ha pasado largos años de práctica en la enseñanza de tan difíciles materias.

Tenemos por seguro que es el referido procedimiento un acierto y que ha de tener entre los Maestros la mejor aceptación.

Sobre materias tan poco conocidas como la Paidología y la Paidotecnia, acaba de publicar D. Rufino Blanco, Profesor de Pedagogía de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un interesante folleto que, a más del concepto de dichas modernas ramas del saber y de llevar retratos y autógrafos de eminentes paidólogos extranjeros, contiene multitud de noticias de las obras más autorizadas de la Paidología moderna, incluyendo en ellas las del Congreso internacional (al que asistió el autor) recientemente celebrado en Bruselas.

Precio del ejemplar, cincuenta céntimos. Véndese en esta Administración.

El Educador Contemporáneo. Organó del Ateneo pedagógico. Revista mensual. Valencia.

Hemos recibido el primer número de esta revista pedagógica católica, que a la vez ofrece sana doctrina y texto variado y ameno de carácter educativo. Precio de suscripción, 3 pesetas al año.

::: SECCION NECROLOGICA :::

Han fallecido:

Doña Mercedes Pérez Olmedo, Maestra de Madrid, de la categoría de 1.650 pesetas.

Doña Tomasa Villanueva Pardo, esposa de don Modesto Gómez Sanz, Maestro de Villaro (Vizcaya).

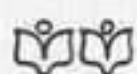
D. José María Paez, Maestro de Cherin Anejo de Ugijar (Granada).

D. Augusto Martínez Peralta, antiguo funcionario de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio y hermano político de nuestra distinguida compañera doña Julia López de M. Peralta.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Sección de Noticias

Una desgracia.—Casi repentinamente ha fallecido la esposa del Ministro de Instrucción pública Sr. Alba. Le acompañamos en su profunda pena. Parece que la cartera de Instrucción va acompañada de la desgracia. El Sr. Gimeno, perdió a su hija y a su esposa siendo Ministro; el señor Alba ve morir a la suya a los pocos días de jurar el cargo. Lo sentimos verdaderamente.



El Presupuesto.—El Sr. Canalejas ha declarado ya categóricamente que no habrá presupuestos este año, que las Cortes no se abrirán hasta mayo próximo y que vivimos en el mejor de los mundos. Efec-

tivamente; si se proveen las Escuelas y se dan los ascensos que corresponden, no habrá bastante consignación para pagar, pero de esto ¿para qué ha de preocuparse el Sr. Canalejas?



Concurso de traslado.—No hay nada nuevo acerca del anuncio de este concurso. Nosotros seguimos recibiendo consultas sobre su tramitación, documentos, etcétera, etc., y debemos repetir lo que hemos dicho antes de ahora a saber: que muchas de esas consultas no podemos contestarlas porque son cosas que han de resolverse en las instrucciones del anuncio y que deben tener nuestros abonados un poco de paciencia, pues con tiempo y oportunidad diremos lo que deben hacer para solicitar y ser admitidos.



Asamblea conjuncionista.—En la noche del domingo celebróse en el Círculo de la Unión Mercantil la Asamblea conjuncionista de Maestros, estudiantes y obreros en favor de la cultura y de la higiene.

Hablaron con gran elocuencia el Sr. Llopis y la Srta. Canalias, de la Asociación normalista; el Sr. López Ferrándiz, de la Federación escolar, las Sres. Gil y Alfaro, de la Asociación Nacional del Magisterio y el Sr. Moliner, como iniciador de la Asamblea.

Se votaron las siguientes conclusiones:

Primera. La transformación en proyecto de ley de la proposición de ley presentada al Senado en 2 de junio de 1909 por el Sr. López Domínguez sobre emisión de un empréstito de 100 millones de pesetas: 50 para instrucción y 50 para Sanidad, o en su lugar crédito extraordinario por la misma cantidad y con idéntico fin repartido en diez presupuestos.

La Asamblea cree que este presupuesto debe votarse por las Cortes en sesión extraordinaria patriótica, cual se hizo con la escuadra.

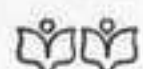
Segunda. Los 50 millones destinados a instrucción serán aplicados a la construcción de edificios escolares higiénicos y a la subvención de colonias marítimas y montañosas, y los 50 de Sanidad para la construcción de Sanatorios populares de niños y adultos.

Tercera. Con carácter transitorio, mientras dure la guerra e ínterin no haya Sanatorios populares, prepárense Sanatorios provisionales con cargo al presupuesto de Guerra para albergar a los tísicos de la campaña.

Cuarta. La Asamblea pide, para continuar la obra iniciada por el empréstito,

que se ponga inmediatamente en práctica lo que determina el art. 956 del Código civil, que es letra muerta, aunque lleva vigente más de veinte años.

Presidió el Sr. Buylla.



Para la Junta de Castellón.—Decíamos en el número anterior que la Junta de Castellón carece de atribuciones para prohibir o limitar la asistencia de los niños pudientes a las Escuelas y vamos a probarlo.

Antes que esa Junta tuvo igual acuerdo el Ayuntamiento de Santander, el cual, a pretexto de favorecer la enseñanza, dispuso que sólo se admitiera a los pobres y en defecto de estos a los pudientes.

Consiguió así que los Maestros no cobraran retribuciones, que es lo que se buscaba entonces y probablemente lo que se busca ahora.

Se quejaron los Maestros, se formó un largo expediente que recorrió el Ministerio de Instrucción, el de Gobernación, el Consejo de Estado, etc., etc., y por Real orden de 18 de julio de 1900, se sancionó esta doctrina expuesta en un luminoso informe del Consejo de Estado:

«Lo primero que procede declarar es que se levante la prohibición que el Ayuntamiento de Santander tiene establecida a fin de que en lo sucesivo «puedan acudir a las Escuelas públicas todos los niños que lo soliciten.»

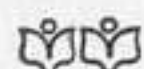
Después de otros razonamientos, se resuelve lo siguiente:

«1.º Declarar que el Ayuntamiento de Santander está obligado a admitir en las Escuelas públicas municipales a los niños pudientes que lo soliciten.»

Esta doctrina es firme. Está declarada por el Consejo de Estado, por el Ministro de Gobernación y por el de Instrucción (entonces Fomento).

Solamente un olvido puede explicar que se haya querido infringir ahora por la Junta provincial de Castellón.

Esperamos que la circular en cuestión será derogada; por lo menos esperamos que se olvidará como tantas otras, cayendo inmediatamente en desuso, que es la forma pudorosa de derogarla.

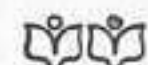


Los fondos pasivos.—En 1905 se pagaron 2.604.082,70 pesetas; en 1908, subió el gasto a 3.001.900,42; en 1910, a 3.463.157,57 pesetas; ahora está en unos cuatro millones, según dijo en la Asamblea uno de los vocales de la Junta. Véase si este incremento es para alarmar.

Claustro de Doctores.—En el Colegio de Farmacéuticos, ha tenido lugar la brillante conferencia que el Dr. Abras Xifra ha dado acerca del Mutualismo.

Magistralmente tratada por el conferenciante la «Cooperación» y el «Seguro obrero» presentó como ejemplo que es honra para nuestra patria, la organización de «Los Previsores del Porvenir» que en un período menor de ocho años, ha reunido quince millones de pesetas, prosperidad que ha aventajado a las mejor organizadas sociedades mutualistas del mundo.

El Dr. De Francisco que presidía el acto, elogió la obra de «Los Previsores» que constituye una nota brillante para la sociedad española y ofreció en nombre del Claustro libretas liberadas para niños de las Escuelas públicas de Madrid y para los Colegios de huérfanos militares.



Oposiciones a Inspectores.—Mañana miércoles, se reanudarán los ejercicios de oposición a plazas de Inspectores auxiliares que estaban suspendidas por enfermedad del Sr. Zulueta. Los ejercicios se verificarán en la Escuela de la calle de Hilario Peñasco, núm. 9. Les corresponde actuar a opositores 74, 75 y 76.

DEL MINISTERIO :: :: ::

Dirección general de Primera enseñanza.

El Sr. Alba ha firmado los expedientes de jubilación, por edad, de los siguientes Maestros:

D. Francisco Saperas y Quera, de Pobleda (Tarragona); D. Hermenegildo Modinos, de Paredes de Nava (Palencia); D. Fulgencio Luesma, de Samper del Salz (Zaragoza); doña Polonia Ripa Pérez, de Vitoria; doña Vicenta Martínez de la Hidalga, de Lagunilla (Logroño); doña Encarnación Triguero Corredor, de Villaconejos (Cuenca); D. Marcos Santa María, de El Río (San Millán de la Cogolla-Logroño); D. Nicomedes Nieva López, de Saceda Trasierra (Cuenca); D. Fermín Lara y Sierra, de Bilbao; doña Fabiana Hipólito y Rodríguez, de Aldea de Fontanovas (Ciudad Real).

Doña Vicenta Roselló Talón, de Callosa de Segura (Alicante); doña Manuela Izquierdo, de Carcagente (Valencia); D. José Mardones, de Lastra de la Torre (Burgos); D. Juan de la Cruz Rupérez Palomar, de Dosbarrios (Toledo); doña María Mundiñano Jaca, de Maella (Zaragoza); doña Matilde Aurea Núñez y Cuevillas, de Bilbao; doña Demetria González Arroyo, de Fuentespina (Burgos); D. José Vallejo Martínez, de Retuerto (Burgos); doña Leocadia García de la Peña, Maestra auxiliar de Sevilla.

D. Santiago Alvarez, Maestro sustituido de Cudillero (Oviedo); D. Francisco Sánchez y Sánchez, Maestro de Tejada (Salamanca); doña Gertrudis Marfil, de Cajiz (anejo a Vélez-Málaga); D. Bartolomé Muñiz Rodríguez, de Baiña (Mieres-Oviedo); D. Narciso Farró y Ferrer, de Sa-

badell (Barcelona); doña Ana Leal González, Maestra sustituida de Benalmadena (Málaga); D. Manuel Díaz Martínez, ídem ídem, de Mandayona (Guadalajara); D. Pedro Puig, Maestro de Arbucias (Gerona); D. José María Rodríguez Alvarez, de Filgueira (Pontevedra); D. Ramón Furony y Muns, de Barcelona

D. Gregorio Sánchez Cumberas, de Almería; D. Silverio Carbonera, de Matute (Logroño); doña Antonia Pérez Cabello, de Tamurejo (Badajoz); D. Gaspar Gutiérrez Ortega, de Quintanillabón (Burgos); D. Isaac Santos Andrés, de los Barros, Ayuntamiento de Corrales (Santander); D. Manuel López y González, de Naveda (Santander); doña Andresa Torralva y Pueyo, de Manlleu (Barcelona); doña Esperanza Alcoy y Forn, de San Acisclo de Vallalta (Barcelona); doña Ignacia Moreno Lafuente, de San Leonardo (Soria); doña Brígida González Jiménez, de Valdelacasa (Salamanca).

Doña Valentina Páramo Ayala, de Fuentes de Valdepero (Palencia); doña Martina Fernández López, de Villacastín (Segovia); doña María de los Dolores Saenz Gallego, Maestra auxiliar de Hormachos (Badajoz); D. Juan Miravet, de Vacarisas (Barcelona); D. Juan Giralt y Griset, de Uldecona (Tarragona); doña Concepción Ribes Miñana, Maestra sustituida de Geldo (Castellón); doña Mónica Díaz Castellanos, de Valdepeñas (Ciudad Real); D. Santiago García Rodríguez, de Loro (Oviedo); doña Manuela Gutiérrez Obeso, de Cué, en Solares (Oviedo); D. Jaime Xifré Arbós, de Torres (Lérida).

D. Valentín Morano Vicario, de Torrelara (Burgos), doña Raimunda Fernández de Monje, de Setenil (Cádiz); doña Catalina Sirgado Sánchez, de Zalniros (Badajoz); D. Juan Castro Martínez, de Teo (Coruña); D. Dionisio Arancón Romero, de El Collado (Soria); D. Faustino de Lerma Alvarez, de Viescas (Oviedo); D. Miguel Gil y Machín, de Moratilla de O'enaes (Guadalajara); D. Fructuoso Riesco y Riesco, de Castro Riesco (Oviedo); doña Juana Alcovero Gabalda, de Campredó (Tortosa-Tarragona); D. Enrique Díaz Jiménez, de Almuñécar (Granada).

Doña Trinidad González López, de Elche (Alicante); D. Alejo González Rodríguez, de Ceclavín (Cáceres); D. Carlos Trinidad Fernández, de Almaraz (Cáceres); D. Antonio Fernández Antequera, de Belvis de Monroy (Cáceres); doña Filomena Rois Otero, de Santiso (Coruña); don Cipriano Gallardo Cuevas, de Horcajada de la Torre (Cuenca); D. Joaquín Fernández Arias, de Quereño (Orense); D. Pedro Barreira Gutiérrez, de Castrelo del Valle (Orense); D. Luis Castilla Romero, de Constantina (Sevilla).

D. José Porrás Anaya, auxiliar, de Cádiz; doña Francisca Barroso Hernández, de Torrejoncillo (Cáceres); D. Pedro Camarero Miguel, de Vallejera (Burgos); D. Eustaquio Carbajo González, de Puebla de Guzmán (Huelva); D. Juan Ramírez Arránz, de Hontangas (Burgos); D. Saturnino Balaguer Martín, Maestro sustituido de Torrijas (Teruel); doña María Fariña Araujo, ídem

ídem de Aranga (Coruña); D. Ruperto Rojo Díez, Maestro de Sariñena (Huesca), y doña Evarista Lázaro Redondo, de Anadón (Teruel).

Resoluciones.—Se desestima instancia de don Eduardo García Zapatero, en solicitud de que se le concedan los mismos beneficios que a los interinos nombrados con anterioridad a 1.º de julio último.

—Ídem la de los auxiliares de la graduada de Murcia en solicitud de que no se incluyan las plazas que desempeñan en las vacantes a proveer en las próximas oposiciones.

—Ídem de D. Pedro García Alcaráz, Maestro de Alguian (anejo de Almería), que solicita reconocimiento de servicios.

—Ídem la de doña Martina Loshuertos, que solicita una Escuela de Zaragoza.

—Ídem de D. Emilio Sctelo Rey, en solicitud de reconocimiento de servicios.

—Ídem de la Maestra de Osuna doña Emilia de Palacio Aguilar, que recurre contra nombramientos de ascenso, y se participa no se ascendió a la solicitante por figurar prestando servicio en comisión.

—Ídem del Ayuntamiento de Ambrona (Soria), que solicita anulación de nombramiento de Maestra, para la Escuela de dicha localidad, verificado en virtud del Concurso rápido de 1911.

—Se declara improcedente la petición de D. Antonio Galés Palma, Maestro de Madrid, que pide se modifique el art. 73 del Reglamento.

—Nombrando auxiliar de Contabilidad de la sección provincial de Lérida, a D. Luis Santiago Enríquez, con 1.250 pesetas.

—Se envían a la «Gaceta» para su publicación las relaciones de los opositores admitidos a las 15 plazas de aspirantes a Auxiliares de Juntas provinciales de Instrucción pública, así como relaciones de excluidos.

El Ministro y Subsecretario de Instrucción pública que salieron anoche para Valladolid acompañando el cadáver de la Sra. de Alba, regresarán mañana a esta Corte.

MUTUALIDADES ESCOLARES

HOJAS DE ADHESION

Medio sencillo y eficaz para obtener la adhesión de los padres de los niños a las mutualidades escolares.

Las hojas son dobles: en la una, que puede quedarse la familia, se expone el **objeto de la Mutualidad**; en la otra, que se devuelve a la escuela, se firma la adhesión.

PRECIO DE LAS HOJAS:

0'50 ptas. EL CIENTO

Pídanse a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Distritos universitarios.

MADRID :: :: :: :: :: :: :

Se han posesionado de la Escuela de Castillejo de Mesleón, doña Francisca de Frutos; de Higuera, doña Martina Martín; de Pajares del Fresno, doña Lidia de Luis; de Hontanares, doña Agueda Encinas; de Alquite, doña Francisca Allós; de Codorniz, D. Santiago Sanz; de Corobias, doña Benita Alcmillo; de Negledo, doña María Herranz; de Navares de Ayuso, doña Juana Mínguez, todas en la provincia de Segovia; de Canales de Molina, doña María Martínez; de Hontova, D. Eugenio Rodríguez, en la de Guadalajara, y de la de Canizares (Cuenca), D. Angel A. Castilforte.

—Se halla vacante la Escuela de Fuentesca (Cuenca).

—Ha tomado posesión el Maestro de A'pedrete, D. Celestino V. Osuna.

Toledo.—El «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 12 del actual, publica la convocatoria para la provisión de Escuelas interinas de Maestras. Las que pretendan figurar en esta lista de aspirantes, deberán leer dicho periódico oficial, el que señala el plazo y condiciones para poder ser incluidas.

—Han tomado posesión interinamente de la Escuela pública de niñas de Gargantilla, anejo de Sevilleja, doña Manuela de Luelmo; ídem íd. de la de Lucillos, doña Luisa Fernández Navarro; ídem íd. de la de El Viso, doña Victoria M. Carrasco.

—Por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, han sido nombradas en virtud de permuta, Maestras en propiedad de las Escuelas públicas de niñas de Mejorada y Extremera (Madrid), doña Enriqueta Betegón Ortiz y doña Mariana Martín Blasco, respectivamente.

—Ha cesado en el cargo de Maestra interina de Camarenilla, doña Francisca del Moral Medina.

—El Inspector de Primera enseñanza ha devuelto informados los presupuestos de material de las Escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al año actual.

—A D. Agustín Gómez de Agüero, se le participa el nombramiento de Maestro sustituto de la Escuela de Lillo, en virtud de Real orden de 4 de noviembre último.

—Al Sr. Contador de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se le manda resguardo de transferencia por pesetas 3.719,19 de los fondos que esta Junta administra, pertenecientes a Derechos pasivos.

Al Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza se le remiten las cuentas de material correspondientes al segundo semestre de adultos de 1911, rendidas por los Habilitados de los doce partidos judiciales de esta provincia.

—Al Inspector de Primera enseñanza se remiten los presupuestos del material para el año

actual, de las Escuelas de Val de Santo Domingo, Orija, Caudilla, Ventas de San Julián, Paredes, Cabañas de la Sagra e Illan de Vacas, únicos pendientes de informe.

—A D. Eusebio Sánchez Beato, se le participa el nombramiento de Maestro sustituto para la Escuela de Tembleque, remitiendo al Alcalde el título administrativo.—El corresponsal.

Segovia.—El Alcalde de Caballar remite ternas para padres y madres de la Junta local.

—Han tomado posesión, D. Cándido Cillas, de la Escuela de Grado; D. Carlos Martín, de la de Chavides; D. Pantaleón Alonso, de la de Santa Marta, y doña Julia Borreguero, de la de Carbonero de Ahusín.

—Ha cesa en la Escuela de Ciruelos (Pradales). D. Juan Pabón.

—La Junta central de pasivos acusa recibo de los fondos remitidos por la Junta provincial.

—La Dirección general comunica a doña Petra García, que la negativa de dispensa de defecto físico, se refiere solamente para desempeño de cargo en el Magisterio público.

—Al Alcalde de Zarzuela del Monte, se le reclama certificación de las fechas del nombramiento, posesión y cese, del Maestro D. Escolástico Escobet.

—Se desestima la instancia de D. Generoso Hernandez, solicitando Escuelas interinas.

—Se remiten a los Maestros de los partidos de Riaza, Cuéllar, Santa María y Segovia, los presupuestos escolares aprobados por la Junta.

A los Maestros del partido de Sepúlveda, se remitirán en breve.

—Han sido nombrados los Maestros interinos siguientes:

D. Robustiano Núñez, para Aldeanueva del Campanario; doña Elicia Casado, para Moraleja de Cosa; doña Genoveva Sanz, para Villalvilla; D. Anastasio Casado, para Pajares de Pedraza; D. Anastasio Montero Burgos, para Ribote; don Daniel Herranz, para Castroverna de Abajo; don Bonifacio Robledo, para Arevalillo; doña María de la Paz García, para Membibre, y doña Rufina Mateo, para Laguna de Rodrigo.

—Se remiten a la Junta central de pasivos, los expedientes de doña Feliciano González, solicitando pensión de viudedad, y el de los herederos de doña María López, para el abono de cantidades devengadas.

—D. Eugenio Herrero, Maestro de Sauquillo de Cabezas, renuncia a la licencia del Rector, para asuntos particulares.

—Se reclaman, por segunda vez, los presupuestos escolares, a los Alcaldes de Fuentespiñel, Aldeanueva del Codonal, Bercial, Villagido y Cerezo de Arriba.

—La Junta provincial ha designado médicos vocales de las Juntas locales de Primera enseñanza de Turégano, La Cuesta y Caballar, para que reconozcan a la Maestra del último, doña Cecilia Contreras.

—Se ha dispuesto, que por el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega, se abone a la Maestra

de dicho pueblo, el importe de alquiler de casa, a razón de 115 pesetas anuales.

—Al Director general se remite relación de Maestros y Maestras, a quienes ha correspondido aumento de sueldo, conforme a la Real orden de 4 de diciembre último.

—Al Alcalde de Audeonsancho se le ordena manifieste la fecha en que se ha posesionado doña Margarita Gil.

—Al Alcalde de la capital se remiten los títulos administrativos de doña Luisa Bésares y doña María Victoria García, nombradas Maestras Auxiliares de la Escuela graduada de niñas, para realizar prácticas como alumnas de la Escuela superior del Magisterio.

—Al Rectorado se comunica la posesión de los Maestros siguientes: doña Romana Atienza, de la de Ventosilla; D. Nicomedes García, de la de Monterrubio; D. Marcos de Andrés, de la de Sotosalvos, y D. Víctor Hernando, de la del Valle de Tabladillo.

—A la Junta central se remite relación de los jubilados y pensionistas, de haber pasado la revista reglamentaria.—El **corresponsal**.

BARCELONA :: :: :: ::

Barcelona.—Han quedado vacantes por cese de los Maestros propietarios para las siguientes Escuelas nacionales: Moranes, por cese de doña María Mustra; Torre de Claramunt, doña Pascuala Roca; Olort, doña Antonia Berlabé; Puigdalba, doña Rosa Montserrat; San Jaime de Frontañá, doña Cecilia Burgués; la Quart, doña Josefa Seró; Castellar del Riu, doña Dolores Bas; Oris, doña María Campimel; Capolat, doña María Gracia; Rocafort, D. Angel Donisa; Caldas de Estrach, D. Juan Matabosch; Berga (auxiliaría), D. Miguel Homar; Rojadell, don Francisco Blasco; San Lorenzo de Hortons, don Miguel Torres y Tous, D. Buenaventura Bonifasi.

—Por la Junta provincial, se han pedido antecedentes a las de Gerona y Lérida de los Maestros D. José Riart y D. Antonio Pont.

—Se han remitido a la Junta Central los expedientes de pensión de viudedad de doña Catalina Arguimbau, viuda de D. Damián Boatella; el de orfandad de doña Concepción Batlle, hija del Maestro jubilado D. Miguel Batlle y la relación de los Maestros jubilados y pensionistas que perciben sus haberes en esta provincia, correspondiente al primer trimestre del año actual.

—Se ha pasado a informe del vocal de la Junta D. Luis Lamaña, el Reglamento de mutualidad escolar presentado por el Maestro de Badalona D. Juan Bautista Parés.

—El día 8 del corriente se publica en el B. O. la convocatoria para formar la lista de Maestras aspirantes a servir interinamente Escuelas nacionales; el plazo para la presentación de instancias documentadas, termina el día 23 a las trece horas.

—En esta misma fecha se han nombrado Maestro suplente de Comellá, a D. Ramón Bailina y a D. Antonio Jané, interino de San Lorenzo de

Hortons y con fecha 13, a D. Narciso José Granés, interino de Tous.

—El Inspector provincial D. Federico López Amo, ha salido a girar visita ordinaria a las Escuelas del partido judicial de San Feliú de Llobregat.

—Toca a su término la remisión de presupuestos de material de Escuelas a las respectivas Juntas locales.—El **corresponsal**.

OVIEDO :: :: :: :: ::

León.—A la Junta Central de pasivos se remitió expediente de pensión incoado por doña María Francisca Franco, viuda de D. Julián de Juan Marín, Maestro jubilado de la Escuela nacional de Llamas de la Rivera.

—Fueron remitidas al Director general partidas de nacimiento legalizadas de doña Maximina González y doña Mercedes Torre Sevilla, Maestras de León y Caballos de Abajo.

—Se envió a la Dirección general la relación de los Maestros ascendidos por el R. D. de 25 de febrero de 1911, con las fechas en que fueron diligenciados los títulos correspondientes.

—Se ordenó a los Alcaldes de Valdehigueros y Gradefes, cumplan lo propuesto por la Inspección provincial respecto de las condiciones de casas-escuelas en los pueblos de los respectivos municipios.

—Se remitieron a los Presidentes de los Tribunales de oposiciones restringidas de esta provincia, las instancias presentadas, a fin de que convoquen para dar principio a los ejercicios. Es probable que los de niños den principio a últimos de marzo y los de niñas a principios de abril próximo.

—Han cesado: en la Escuela en Grajaldejo, D. Isaac Escobar, en la de Eorribos de Alba, doña Elena García, y en la de Sésamo, doña María Encarnación Hernández.

—El Rectorado de Oviedo aprobó la permuta solicitada por D. Jenaro Herrero, Maestro de la Escuela nacional de Sobrescobio (Oviedo) y don Damián Triga de la de Prioro en esta provincia.

—El Rectorado participa a la Junta provincial haberse presentado reclamaciones contra la constitución de los Tribunales de oposiciones, en turno libre, y ordena se remitan relaciones de Maestros y Maestras ingresados por oposición, sin haber sufrido castigo alguno, ni tener nota desfavorable en la carrera.

—Al Director general se remitió expediente de jubilación incoado por D. Eulogio Balbuena Alonso, Maestro de la Escuela nacional de Salamanca.

—Se ordenó a D. Mateo Castrillo Mateos, Maestro sustituto de la Escuela nacional de Regueras, presente expediente de clasificación.

—El Inspector de Ponferrada, ha dirigido a los Maestros de dicha Zona una circular recomendándoles eficazmente cumplan lo ordenado por la Junta provincial sobre celebración de la «Fiesta del Arbol».

—Por efecto de las propuestas del concurso úl-

timo quedan vacantes en esta provincia para su provisión interina las siguientes Escuelas: Santovenia de la Valduncena, Cerullida, Paradeia del Río, Celada de la Vega, La Milla del Río, Burón (niñas) Andarraso, Nava de los Oteros, Villaverde de Sandoval, Represa, Valle de la Valduerna, Salic, Valverde de Curueño, Castrofulete, Valseco, Vellafruela, Tabladillo, Quintanilla de Flórez Prado y Paradiña, Los Rabanales, Santa Cruz de Montes, Villacidayo, Valde San Pedro, Folgoso de Monte, Roperuelos del Páramo, Cambranos, Matalobos, Castellanos, Llánaves, Los Valdesogos, Sahechores, Villarino de Escobio, Villar del Puerto, Ventosilla, Castro y Abano, Pedredo y Saelice de Sabero.

—Aún no han remitido a la Inspección de Primera enseñanza de León los datos estadísticos a que se refería la circular publicada en el Boletín Oficial de 7 de febrero último los Maestros de las Escuelas de Cuevas de Viñayo, Cabanillas, Arduncino, Banuncias, Cimbranos, Palacio de Torio, Ruiforeo, Nava de los Caballeros, Vilecha, Ferral, Valdefresno, Carbajosa, Montejos, San Miguel del Camino, Vega de Infanzones, Robledo de Torio, Villamoros de las Regueras, Valle de Mansilla, Villacantilde, Villarente, Besande, Osefa de Sajambre, Vierdes y Pío, Prado, Cegoñal, La Sota, Orcnes, Boñar (niñas), Felechas, Grandoso, Cármenes, Rodillazo, Matallana de Vegacervera, Robles, Aludo, Naredo, Rabanales, Robledo y Solana, Sorribos de Alba, La Vecilla, Campoverde, La Cándoma, Vegacervera, Valporquero de Vegacervera, La Debesa y Luoján.

Parece ser que si en plazo brevísimo no cumplen el servicio, se les impondrá el correctivo a que haya lugar.

—Ha presentado en la Junta provincial expediente de mejora de clasificación D. Manuel de Lera Ciclón, Maestro jubilado de la Escuela nacional de niños de Villafer.—El **corresponsal**.

SANTIAGO :: :: :: :: ::

Orense.—Con fecha 11 del corriente se han hecho por la Junta provincial los siguientes nombramientos de interinos: doña Cándida Pombar Soto, para la de niñas de Cea, con 412,50 pesetas; D. José Giráldez Alvarez, para Orbán, en el Ayuntamiento de Villamarín, con 312,50 pesetas, para la de Mourisco, en Paderne, con 312,50 pesetas; doña María Alejandrina Alvarez; don Eduardo Cifuentes y las Catalinas, para Pedroso, en Ríos, con 375 pesetas, y D. Victoriano Docampo Biel, para Randín, en Calvos, con 312,50 pesetas.

—Ha presentado la renuncia del cargo de Maestra de la Escuela de Santa María de Faramontans, en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín; doña Adela Fernández Rodríguez.

—Se han posesionado: de San Miguel del Campo, en Nogueira de Ramuín, doña María Concepción Arias Núñez, y de Lebozán, en Beani, don Leopoldo Docasar Selas.

—D. Benito Reneda Otero, Maestro de Gras-

ga, Ayuntamiento de Beani, remite instancia, a esta Junta, en súplica de que se le admita la documentación necesaria y se le incluya en la relación de aspirantes a las oposiciones, en turno restringido; habiendo sido denegada la petición por venir fuera del plazo reglamentario.—El **corresponsal**.

SEVILLA :: :: :: :: ::

Córdoba.—El Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por conducto del Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, un expediente en solicitud de que se creen en aquella población tres Escuelas de niños y tres de niñas, que le corresponden, a más de las que ya tiene, una de cada clase, haciendo constar que para aquel objeto dispone en su presupuesto municipal de 25 000 pesetas estando propicio además y mientras se lleva a efecto la edificación de nuevos locales, a pagar los alquileres necesarios para las nuevas Escuelas.

—Han sido nombrados vocales de la Junta local de Primera enseñanza, de Peñarroya y de Hornachuelos en concepto de padres y madres de familia respectivamente, D. Domingo Arizmendi Izquierdo y doña Buensuceso Castillejos Amaro, en Peñarroya; y D. Manuel Palencia y doña Cristina Muñoz, en Hornachuelos.

—Se ha oficiado al Rectorado que han dejado pasar el tiempo reglamentario sin haber tomado posesión de sus destinos las Auxiliares en propiedad que se nombraron para las Escuelas de Hornachuelos y Benamejé, correspondientes al concurso de traslado y ascenso de julio de 1910 y enero de 1911, para que puedan haberse si procede los segundos nombramientos a dichas plazas.—El **corresponsal**.

VALENCIA :: :: :: :: ::

Albacete.—El «Boletín Oficial» del 8 del corriente, publica circular de la Junta, interesando de los Habilitados de los Maestros, sean puntuales en la presentación de nóminas y demás servicios que les están encomendados.

—Se han recibido las certificaciones de revista de presencia, en la Junta provincial, de D. Juan Collado, D. Antonio Meseguer, doña Ana María González, doña Petra Frat, D. Cristóbal S. López, doña Virginia Máñez, doña Jerónima Fernández, doña Nemesia Risueño, doña Dolores Romero, D. Antonio García, doña Emilia Tárraga, doña Isabel Cuéllar, doña Cristina Blasco, doña Manuela Oria, doña Justa Belmar, doña Felipa Vélez, doña Ana Antonia Carrón, doña Juana Leal, D. Juan Antonio Navarro, doña Ana María López, doña Francisca Cortés, doña Matilde Santoyo, doña Petra Cañizares, doña Dolores Albertos, D. Fulgencio Modesto, doña Ana García Más, doña Natividad Poveda, D. Juan Candel, D. José María Rodríguez, doña Agustina López, doña Concepción Gerada, doña Carmen García, doña Dominga Ramírez, doña Juana Barriope-

dro, doña Dolores Sáez, doña Cándida Perona, doña Julia y doña Llanos Mora, D. Feliciano Toboso, doña Dolores Guillamón, doña Isabel Perona, doña Teresa García, doña Eustasia Linares, D. Alejo González, doña Francisca Limón, doña Victoria López, doña Amalia Guerra, doña Dolores Tejada, doña María Amorós, doña Teresa Cuesta, doña María Pardo, doña Maximina Navarro y D. Gabriel Ruiz.

—Ha cesado en la Escuela de Tinajeros, la Maestra interina doña Tarsila Córdoba, posesionándose de dicha Escuela la Maestra propietaria nombrada doña María Aurora Atiénzar, que lo era de Campillo.

—Ha cesado como Maestra interina de Chinchilla doña Ramona Lario, que se ha posesionado en propiedad de la Escuela de ambos sexos de Santa Marta (La Roda).

—Por el Secretario de la Junta provincial en funciones de Delegado del Tribunal de Cuentas se ha procedido a la formación de expedientes de reintegro por alcances de material escolar de varias Escuelas de esta provincia.—El **corresponsal**.

ZARAGOZA :: :: :: ::

—Por la Presidencia de la Junta se han nombrado los siguientes Maestros interinos: D. Ildefonso Garra Castells, para Neril, con 375 pesetas, D. José María Bergua, para Torres de Barbués con 315; D. Manuel Cheliz, para Espuñuelas, con 375; D. Antonio Llaopet, para Piedrafitá, con 375; D. Eduardo Latorre, para Cresgenzan, con 287,50; D. Antonio Corvino, para Coscojuela de Sobrarbe, con 282,50; D. José María Asuárez, para Arbanies, con 312,50; D. Primo Boredi, para Usón, con 375; D. Mariano Ester, para Pallaruelo de Monegro, con 365; D. Manuel Francisco, para Lopeira, con 300 y D. Guillermo Viñuales Pano, para Cornudella, con 375.

Maestras, doña Eusebia Adela Cañas, para Clamosa, con 375 pesetas; doña Carmen Bernad Nicolau, para Aguas, con 287,50; doña Miguela Rey Estallo, para Pallaruela de Monclus, con 375; doña Eusebia Pauls Broviell, para Ernao, con 375; doña Irene Rodrigo Pansano, para Guardia, con 375; doña María Loserales Bayona, para Torrelabad, con 375; doña María Presentación Ruiz, para Senz y Vin, con 375.

—El Inspector Sr. Nogués y Sardá, ha remitido al Inspector general de Primera enseñanza, el itinerario de visita ordinaria de inspección, para el actual año, al cual acompaña la Memoria justificativa del mismo.

—Doña Isabel C. Maldonado, Maestra de esta capital, ha solicitado el segundo período de observación, por enferma.

—El Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad «La Unión», de Azanuy, solicita de la provincial sea concedido el permiso o autorización, para ser abierta una Escuela particular, bajo la dirección del Maestro de Primera enseñanza, D. Joaquín Navarro Lacarte.

—Han pasado a informe de la Inspección, los expedientes de permutas de doña Concepción

Priértolas, Maestra de Albezo Bajo, y doña Pilar Escartín, Auxiliar de párvulos de Almodóvar.

—Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, un desgardo de 2.828,70 pesetas, procedentes de descuentos de enero último, y sobrantes de nóminas del cuarto trimestre.

—Han tomado posesión de sus Escuela en propiedad, los siguientes Maestros: doña Julia Vizcaino, de Menesma; doña Leona Sancerín, de Escanilla; D. Luis Otín, de Aquilué; D. Luis López, de Baraguas; doña Magdalena Rivas, de Ayerbe de Broto, doña Teresa Farré, de Capdesaso; don Tomás Palacio, de Costeán; doña Fermina Llanas, de Costeán; doña Trinidad Boo, de Erliche; doña Pascuala Larraz, de Fragonal; doña Joaquina Lanao, de Fantova; doña Casimira Baldellón, de Castellazo; D. Luciano Gracia, de Aragnés del Puerto; D. Ramón Nerín, de Liera; doña Bernardina Navalo, de Suelves; doña Encarnación Clavona, de Laguarres; doña Clara Oliván, de Artaso, doña Enriqueta Vicente, de Pamillo; doña Francisca Moreu, de Frayen y D. José Escuer, de Hervantona.—El **corresponsal**.

El Alcalde de Anento participa haberse posesionado de la Escuela la Maestra propietaria doña Cristina Larruga.

—El Maestro de El Buste y la Maestra auxiliar de la Escuela de Fuentes de Ebro, comunican haber tomado posesión de sus respectivas Escuelas.

—El Inspector de la Zona de Calatayud devuelve informado el expediente de recompensa solicitada por el Maestro D. Carlos Vellilla y el de petición de licencia de D. Zacarías Sanz, para oposiciones a Escuelas.

—En virtud de haberse creado el nuevo partido judicial de Cariñena, D. Clemente Pérez, Maestro de una de las Escuelas de dicha población, solicita se anuncie la provisión de la Habitación.

—El Maestro de Urries participa su posesión y lo propio hacen la Maestra de Talamantes doña Angela García y la de Viver de la Sierra, doña Amparo García.

—El Alcalde de Fuentes de Jiloca participa haber cesado la Maestra propietaria doña Consuelo Manzano y el de Calatorao, la renuncia del Maestro interino de Sección de la Escuela graduada D. Antonio Pérez.

—El Rectorado remite a esta Junta los nombramientos de Maestros en propiedad de don Francisco Labad, para Nuévalos; el de doña Alvara Alvarez, para Abanto, y el de doña Mercedes Ustia para una de las de niñas de esta capital, y participa también haber concedido el primer período de observación al Maestro de uno de los barrios de esta ciudad, D. Manuel Fuertes y el segundo a doña Vicenta Noguerras, Maestra de una de las Escuelas de la capital.

—Se desestima la petición del Ayuntamiento de Murero que pide se nombre Maestro y no Maestra para la Escuela de dicho pueblo.

—El Rectorado remite a informe de la Junta el expediente de doña Higinia Salinas que solici-

ta fuera de Concurso la Auxiliaría de la Escuela de Fuentes de Ebro.

—El Habilitado de los Maestros del partido de Belchite y Daroca solicita se le designe interinamente para la Habilitación teniendo en cuenta que el nuevo partido de Cariñena está formado con pueblos de los partidos que representa, menos tres.

—El Maestro de Torralvilla solicita los haberes de 15 días de diciembre y que ingresaron indebidamente en la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—El Maestro de la Escuela superior de Calatayud D. Alejandro Miguel, remite título administrativo para que sea diligenciado con el nuevo sueldo que le corresponde en virtud del artículo 2.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

Se advierte al Alcalde de Luesma proteja los derechos de la Maestra de aquel pueblo doña María Guiral.

—Al Jefe de la Sección de Toledo se remiten los antecedentes profesionales de doña Luisa Aparicio.

—Se participa al Delegado Regio ordene el cese del Maestro D. Francisco de P. González, por haber sido nombrado sustituto.

—Y por último, se comunica a los Alcaldes de Bijuesca, Trasobares, Valdehorna, Pozuel de Ariza, Torrehermosa, Contamina, Moyuela, Godojos y Murero, haber sido nombrados Maestros interinos por el orden que se expresan, D. José María Serradell, doña Ramona Hervoes, D. Santiago García, D. Policarpo Andreu doña Orosia Castañer, doña Elvira Corcal, D. Liborio Artigas, don Guillermo Viñuales y doña Angela Yoloípe.—El correspondal.

Huesca.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

—Se acordó remitir al Rectorado relación de los Maestros y Maestras ingresados en el Magisterio por oposición con objeto de formar los tribunales que habían de juzgar las oposiciones a plazas de 1.000 pesetas en turno restringido.

—Devolver a D. Zacarías Asín, Maestro interino de Campo, la instancia solicitando dispensa de defecto físico para que se atenga a lo dispuesto en la Real orden de 15 de abril de 1908.

—Informar al Ministerio que procede desestimar la petición de doña Quiteria Farnés, solicitando la formación de expediente gubernativo.

—Conceder la licencia solicitada por D. José María Malo, Maestro de Hoz de Jaca, para actuar en las oposiciones que han de celebrarse en Guadalupe.

Pasar a informe de la Inspección el expediente del Ayuntamiento de Sesa y del Maestro de Javierrega y D. José Gan, referentes a convenios de retribuciones.

—Desestimar la petición de las autoridades de Sesa de que la Escuela sea provista en Maestro por oponerse a ello las disposiciones vigentes.

—Pedir informe a la Junta Local de Ortillas,

acerca de las condiciones que reúne la Escuela de Monunesa.

—Remitir a informe del Alcalde de San Esteban de Mall, la reclamación de doña Jesús Perea Barrio, Maestra de dicho pueblo, sobre las malas condiciones que reúne el local que se destina para su vivienda.

—Se enteró de que habían sido clausuradas las Escuelas de Canfranc y Villama, por haberse

—De que habían sido concedidos 30 días de licencia por enferma a doña Irene Teller, Maestra de Loarre.

—Pasar a ponencia la instancia del Ayuntamiento de Laguales solicitando se rectifique la cantidad señalada por atenciones de Primera enseñanza.

—Informar de acuerdo con la Junta Local de Ibieca, el expediente de la Maestra doña Vicenta Lavié Castro, solicitando el segundo período de observación.

—Pasar a ponencia los antecedentes relativos a la Escuela de niñas de Patronato de Corcojuela de S. Barbe sobre competencia de nombrar Maestra para dicha Escuela.

Crónica General

Miércoles 13.—El Rey ha firmado los decretos ascendiendo a teniente coronel al infante D. Fernando y al infante D. Alfonso de Orleans, a primer teniente de infantería por antigüedad; ambos se hallan en Melilla desde hace unos meses, y serán destinados a regimientos que prestan servicios en esta Corte.—Ha regresado de su viaje a Viena y Munich, la infanta doña Isabel.—En esta Corte ha fallecido el sabio polígrafo don Eduardo Saavedra, que pertenecía a todas las Academias.—Sigue la huelga de los obreros del muelle de Sevilla, haciéndose los trabajos de carga y descarga por obreros no asociados.

Extranjero.—El aviador Vedrines se presenta candidato a diputado por uno de los departamentos de Francia, siendo derrotado.—En el Ministerio de Negocios extranjeros de Francia, se celebró ayer el canje de las ratificaciones del acuerdo franco-alemán.

Jueves 14.—Los Reyes acompañados del Presidente del Consejo, del Ministro de Marina y de los funcionarios palatinos, han salido esta noche para Alicante.—Por el Ministerio de Hacienda se ha pedido a los demás Ministerios una relación de las obligaciones y gastos comprometidos hasta el día 15 del actual, y otra de los gastos que han de llevar a los presupuestos de 1913.—Prosiguen la negociaciones de la Comisión franco-española que entiende en los asuntos aduaneros de Marruecos.—En Vitoria un corneta de un regimiento de infantería ha disparado un tiro contra un sargento hiriéndole gravemente.

Extranjero.—Un oficial del ejército que en Pau volaba ayer en su aeroplano, cayó desde gran al-

tura y murió en el acto.—La huelga de mineros de carbón se ha extendido a Alemania.—Al dirigirse hoy por la mañana los Reyes de Italia al Panteón Real, un anarquista disparó tres tiros contra el Rey que resultó ileso; los proyectiles hirieron al jefe de la escolta.

Viernes 15.—Los Reyes han llegado hoy por la mañana a Alicante donde han tenido un entusiasta recibimiento.—La «Gaceta» de hoy publica un decreto rehabilitando en sus honores de infante de España, a D. Alfonso de Orleans y Borbón, hijo de la infanta Eulalia, a quien se privó de su rango hace año y medio por haber contraído matrimonio sin el consentimiento del Rey.—Se ha verificado otra conferencia entre el Ministro de Estado y los Embajadores de Francia e Inglaterra entregando el primero las contrapositiones españolas referentes a las compensaciones territoriales.

Extranjero.—El anarquista que ayer atentó contra los Reyes de Italia, se llama Antonio Dalba y tiene 21 años; ha sido condenado varias veces por vagabundo y ladrón y maltratar a sus padres.—El Senado de los Estados Unidos, ha votado una proposición para impedir la exportación de armas y municiones a los países americanos donde reina la guerra civil.

Sábado 16.—En Alicante continúan las fiestas a las que han asistido los Reyes. La Reina Victoria visitó por la mañana la ciudad de Elche re-

gresando al mediodía a Alicante.—Confírmase que el actual Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Presidente del Consejo se propone suprimir el impuesto de inquilinato.—El Ministro de Gracia y Justicia ha salido esta tarde para Cádiz con objeto de representar al Gobierno en las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Extranjero.—Un buque de guerra italiano después de bombardear el fuerte Midy, desembarcó 400 soldados de la Eritrea, los cuales tomaron posesión del fuerte e hicieron prisionera a la guarnición compuesta de 60 soldados turcos.

SUMARIO :: :: ::

POR LA VERDAD.—Para restablecerla.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ledesma.
SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones sobre Inspección y Vacantes.—Lugo y Coruña, Escuelas a turno restringido.
SECCION DE NOTICIAS.—Una desgracia. El Presupuesto. Concurso de traslado. Asamblea conjuncionista. Para la Junta de Castellón. Los fondos pasivos. Claustro de Doctores y Oposiciones a Inspectores.—Del Ministerio. Dirección general y resoluciones.
DISTRITOS UNIVERSITARIOS.—Noticias de Madrid, Toledo, Segovia, Barcelona, León, Orense, Córdoba, Albacete, Zaragoza y Huesca.
SECCION BIBLIOGRAFICA Y NECROLOGICA,
CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

ACADEMIA PEDAGÓGICA

Director, D. GODOFREDO ESCRIBANO HERNANDEZ

Profesor de Pedagogía, por oposición directa, en esta Escuela Normal,
 Licenciado, Maestro, etc.

Oposiciones a escuelas, ingreso en la Superior del Magisterio y estudios para cualquier otra Normal.

Esta preparación es únicamente para aspirantes al Magisterio femenino o Maestras.

Se admitirá un número reducido de alumnas y cada *Profesor explicará su especialidad.*

Para otros detalles dirigirse al Administrador de LA ENSEÑANZA

(DICHA ACADEMIA SE INAUGURARA EN BREVE)

APARTADO DE CORREOS, 145.